

1084  
RADOMIRO TOMIC  
CASILLA 9080  
SANTIAGO - CHILE

Santiago 30 de agosto de 1973.

Señor don  
Patricio Aylwin  
Presidente del P.D.C.  
PRESENTE

Estimado Patricio:

Me alegro de nuestra conversación telefónica que me ahorra dar mayores fundamentos a esta carta.

Te agradezco tu decisión de disponer que el artículo "¿ A QUE OBLIGAN LAS "RECTIFICACIONES" ?", que envié ayer a "La Prensa" y que sufrió algunos contratiempos, sea publicado mañana, ya que hoy aparece en otros diarios y no en el de la Democracia Cristiana. Personalmente no podría entender que mis opiniones no tuvieran cabida en el diario del Partido.

La explicación de que no se publicó por no ser un artículo "exclusivo" no me parece decisiva. No fué "exclusivo" por la índole misma del artículo, que está dirigido a todos los públicos, y de preferencia al sector político y social que no está con nosotros, en la derecha y la izquierda, a quienes trato de presentar con claridad que la primera y más fundamental rectificación es la aceptación por el Gob. y la U.P., de una vez por todas, del rol del Congreso. Y de las obligaciones que se derivan para el Congreso.

En otras oportunidades -el paro de octubre y la necesidad de no insistir en la majadería de la "doctrina Allende" respecto a las indemnizaciones del cobre- el propio Mercurio aceptó publicar artículos míos sabiendo que no eran "exclusivos", simultáneamente con otros diarios. Hoy día, "La Nación" y "El Siglo" publican el artículo a pesar de que sólo recibí copias.

Esto, con respecto a que no era un artículo "exclusivo".

Como ya hemos comentado por teléfono la posibilidad de que la publicación se debiera al contenido del artículo, es decir sobre un problema nacional que amaga tan seriamente las instituciones del país, no tiene objeto que lo haga por escrito. Y me alegro de que nos hayamos encontrado en completo acuerdo.

No quisiera terminar esta carta sin subrayarte que he tenido siempre un trato muy gentil de Román Alegría y del diario en general.

Tu amigo:

Radomiro Tomic